

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

#### 8877 *Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 21/2018*

Publicado anuncio relativo a modificación del presupuesto general para el ejercicio 2018 en su modalidad de transferencia de crédito (Núm 21/2018), aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 01/08/2018 (BOIB nº 96 de 04/08/18), y habiendo finalizado el periodo de exposición pública de dicha modificación sin que se hayan presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y en el artículo 169 del RDL 2/2004 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales la siguiente modificación presupuestaria se considera definitivamente aprobada:

Entidad: Ajuntament de Llucmajor:

#### INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
060000-334-2260900	ACTIVITDATS CULTURALS	40.000,00 €
110000-432-2279900	TREB. ALTRES EMPRESES TURISME	20.000,00 €
120000-231-2279900	TREB. ALTRES EMPRESES S.SOCIALS	25.000,00 €
080000-3212-2270600	TREB. ALTRES EMPRESES C.ESCOLAR	50.000,00 €
020000-311-2270600	TREB. TEC. ACC. SALUT PUBLICA	15.000,00 €
		<b>150.000,00 €</b>

#### DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
050300-920-1620000	FORMACIÓ	20.000,00 €
050300-150-1430000	SUSTITUCIONS PERSONAL LABORAL	130.000,00 €

Llucmajor, 28 de agosto de 2018.

**El Alcalde**  
Gregorio Estarellas Mas

